

TIC



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 008 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 15 ENE 2021



VISTO: El Informe N° 007-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 1741647 y Reg. Exp. N° 1319973; y,

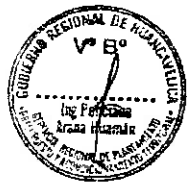
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Decreto Legislativo N°1252, modificado por la Primera y Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N°1341 y el Artículo 32° de la Ley 30680, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y consecuentemente se deroga la Ley N°27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de orientar el uso de recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el Decreto Supremo N°027-2017-EF, modificado por los Decretos Supremos N°104-2017-EF y N°248-2017-EF, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, asimismo mediante Decreto Supremo N°284-2018, se aprobó el Nuevo Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;



Que, a través de la Resolución Directoral 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que regula los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión;

Que, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9° y Artículo 12° de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, el equipo técnico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Huancavelica, ha realizado la “Actualización del Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°022-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 21 de enero de 2020, se aprobó la “Actualización del Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios”, para la PMI 2022-2024;



Que, en ese contexto mediante Informe N°019-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPMI, de fecha 12 de enero de 2020 presenta la “Actualización del Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios para la PMI 2022-2024”, asimismo solicita su aprobación, en su calidad de Órgano Resolutivo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 008 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 15 ENE 2021

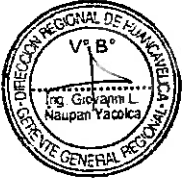
En uso de las atribuciones conferidas mediante Memorandum N°029-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 13 de enero de 2021, por la que se encarga el despacho de Gobernación Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR la “Actualización del Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios para la PMI 2022-2024”, documento que en calidad de anexo en un total de ciento treinta y tres (133) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Maciste Alejandro Díaz Abad
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL